

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

105
Folios: 3 1) 347-3611
310-4995
Radicación: 01101336 00000005
Fecha (MM): 2002-06-15 16:51:52
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación: 329

Referencia : Expediente No. 01.101.336
Solicitante : BOMSUND GRUPO ASESOR, S.L.
Asunto : Solicitud de patente para "COMPUESTO
POLISACÁRIDO CON ACTIVIDAD
INMUNOESTIMULANTE"
Fecha de solicitud : 26 de noviembre de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a mi memorial número 01101336 00000004 radicado el 20 de junio de 2002.

2. Junto con dicho memorial presenté los documentos requeridos por ese Despacho mediante el oficio 8726, entre los cuales se encuentra el Poder otorgado por la sociedad BOMSUND GRUPO ASESOR, S.L. Con el fin de complementar los documentos allegados, presento junto con este escrito la autenticación notarial expedida a la sociedad solicitante.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 15 AGO 2002

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 13059-801-001-0
JBP/MRE/
ID-000015/WPC13059

AUTENTICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

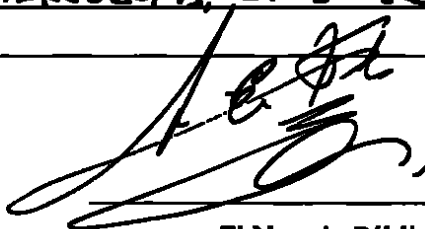
El infrascrito Notario Certifica: Que la firma que antecede de D. ANDRÉS FLORES CABRERA
es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de ADMINISTRADOR
de la compañía BOHSAUN GRUPO ASESOR, S.L.
sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de ESPAÑA

que la dirección de dicha compañía es C/ MALLOZCA, 235, Pta. 1^a, DE
LA CIUDAD DE BARCELONA

y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y
de todo ello da fe.

Dado y firmado en BARCELONA, a 30 de Julio de 2002
el _____



El Notario Público
(Firma-sello)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais:
El presente documento público
2. ha sido firmado por
3. actuando en calidad de
4. lleva el sello/estampilla de

Certificado

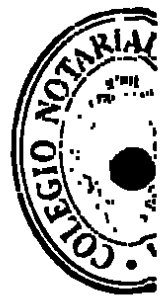
5. En 6. El
7. Por
8. Bajo el número
9. Sello/estampilla 10. Firma

.....

2

NUMERO 959 L.I.
YO, SALVADOR FARRÉS REIG, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA CON
RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE
de que considero legitima la firma que antecede de
- ANDRES FLORES CAZORLA -

Barcelona, a 30 de julio de 2002



LEY 8/1989, de 13 abril
Documento sin cuantía



4G4718423

03/2002

APOSTILLE (o legalización única)
(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,
de 2 de octubre)

1. Pais ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. Salvador Farrés Reig-----

3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma--

de D. Andrés Flores Cazorla, puesta al pie de un documento

de autenticación notarial, en relación a la Sdad."BOHSUNA-

GRUPO ASESOR, S.L.", Libro Indicador N°. 959, de fecha 30-

de julio de 2002.-----

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA

6. El 31 de Julio de 2002.

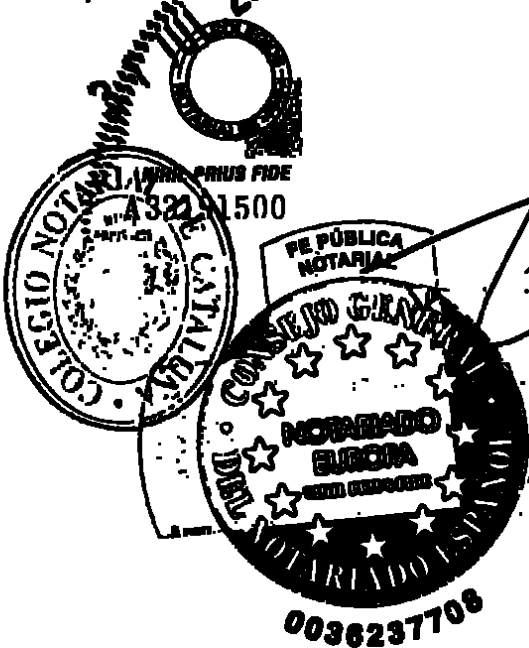
7. Por DON JUAN MANUEL PERELLO FONT, Vicedecano.

8. Con el N° : -18607-

9. Sello/timbre:

10. Firma:

25 SELLO DE
PTA LEGITIMACIONES
0,10€ LEGALIZACIONES



Juan Manuel Perelló Font
Vicedecano

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 108

Radicación no 01-101336

Concepto Técnico no. 0691

Clasificación Internacional de Patentes : A61K35/78/31/715

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 488 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|--|---|
| SI [☒] NO [] | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI [☒] NO [] | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI [☒] NO [] | Contiene la descripción de la invención (Art.28-b). |
| SI [☒] NO [] | NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.28-d) |
| SI [☒] NO [] | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.28-c). |
| SI [] NO [] | NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 28- h). |
| SI [] NO [] | NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.28-i). |
| SI [] NO [☒] | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.28-J). |
| SI [☒] NO [] | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI [☒] NO [] | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

Bogotá D. C. MAYO 09 de 2003.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

109

Folio 100-

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

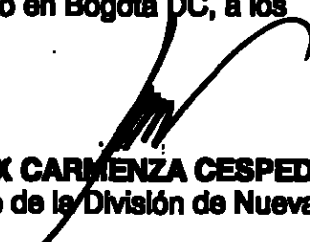
REFERENCIA:	Radicación No.	01-101336
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0707
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

01 JUL. 2003


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202050

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia